

**ANDE**Solicitud de Acción Correctiva (SAC)  
Solicitud de Acción de Mejora (SAM)

GA/DGC 02 2/21

SIGLA N° AÑO

Código

Actualización CC

## 1- Origen del Hallazgo

 Auditorias  Actividades de rutina  Otros

## 2- Categoría del Hallazgo

 Hallazgo  Observación

## 3- Descripción del Hallazgo

1- Recuperación de móvil que fuera asignada a otra unidad en carácter temporal

Área emitente: GA/DGC Emitido por: Ing. José Ferraro Firma: Fecha: 26/10/2021

Área origen del Hallazgo:

## 4- Análisis de las causas

1- Se deberá regularizar la situación del móvil prestado considerando que es una herramienta de trabajo de campo imprescindible y asimismo el mismo aún se encuentra en el listado de bienes patrimoniales a cargo de esta unidad administrativa.

Nombre y Apellido del funcionario: Ing. José Ferraro Firma: Fecha: 26/10/2021

## 5- Acciones

Nro.	Acción	Acción Correctiva (AC) / Acción de Mejora (AM)	Plazo / Fecha	Responsable	Firma
1	Reiterar solicitud de devolución de móvil prestado	AM	31/12/2022	GA/DGC - GA	

Nombre y Apellido del funcionario: José Ferraro Firma: Fecha: 26/10/2021

**ANDE**

**Solicitud de Acción Correctiva (SAC)  
Solicitud de Acción de Mejora (SAM)**

GA/DGC/02/2023

SIGLA / N° / AÑO

Código:

Actualización: 00


**6- Acompañamiento**

Acción N°	Cumplida (Si/No)	Evidencias/Comentarios
GA-DGC-02-2023	SI	SE ANEXAN EVIDENCIAS.

Plazos para Evaluación de la Eficacia:

Obs./Reprogramaciones:

Nombre y Apellido del funcionario: DNG. ROBERTO CASCO

Firma: 

Fecha: 2-11-23

**7- Evaluación de Eficacia**

Verificación del cumplimiento  Si  No

Fecha de cumplimiento:

Verificación de la eficacia  Si  No

Fecha de cierre:

Motivo de Cierre:

Nombre y Apellido del funcionario:

Firma:

Fecha:

Original: Oficina de Coordinación o de Apoyo a la Gestión  
1a. Copia: Unidad Administrativa emitente

**A** : Dirección de Gestión Ambiental  
**De** : Departamento de Gestión de Cuencas.  
**Objeto** : **Reiteración de restitución de móvil ANDE**  
**Referencia** : **Internos GA/DGC/14/2020 y GA/DGC/04/2021**  
**Lugar y Fecha** : Ciudad del Este, 19 de setiembre de 2022

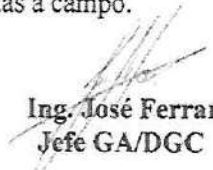
**Señora Jefa:**

Por el presente, se reiteran los Internos de Referencia, por los cuales se habían solicitado regularizar la situación del Móvil identificado con N° 1393, cuya administración se encuentra bajo responsabilidad de esta UA. Dichos pedidos obedecen a los puntos mencionados a continuación:

1. Conforme a las atribuciones establecidas para este departamento (incluyendo las dos Secciones aprobadas por Resolución P/N° 43008/19), la mayor parte de los trabajos son realizados en el campo, para los cuales se requiere indefectiblemente de vehículos para el traslado de funcionarios al área de acción.
2. Si bien se cuentan con dos móviles (1392 y 1394) para el desarrollo de las actividades, apenas se logra alcanzar el 20 % de cobertura de los lugares a ser intervenidos, considerando que el ámbito geográfico de competencia de esta unidad es muy extensa, ya que abarca las cuencas de los embalses Yguazú y Acaray (Dptos. de Caaguazú y Alto Paraná).
3. Asimismo, esta GA/DGC, se encuentra en proceso de fortalecimiento de sus recursos humanos, lo que implicará contar con una mayor dotación de personales y por ende, demandará la utilización de más recursos (presupuestarios, equipos, insumos, etc.).

Por lo expuesto y, salvo mejor parecer, se solicita encaminar a donde corresponda, la restitución del citado móvil o el reemplazo del mismo por otro vehículo oficial de ANDE, a fin de disponibilizar de una herramienta más de trabajo, considerada de mucha relevancia a la hora de cumplir eficientemente (en tiempo y forma) las tareas previstas a campo.

Atentamente,

  
**Ing. José Ferraro**  
**Jefe GA/DGC**

**Código interno del proceso 2637/2036**

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, buscando la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

**A** : Oficina de Coordinación y Gestión de Control de la Dirección de Gestión Ambiental  
**De** : Departamento de Gestión de Cuencas.  
**Objeto** : Solicitar adquisición  
**Referencia** : Móvil oficial de ANDE  
**Lugar y Fecha** : Ciudad del Este, 21 de enero de 2021

**Señor Jefe:**


Conforme a las atribuciones establecidas para este departamento, la mayor parte de los trabajos son realizados en el campo, para los cuales se requiere indefectiblemente de vehículos para el traslado de funcionarios al área de acción.

Si bien se cuentan con dos móviles (1392 y 1394) para el desarrollo de las actividades, apenas se logra alcanzar el 20 % de cobertura de los lugares a ser intervenidos, considerando que el ámbito geográfico de competencia de esta unidad es muy extensa, ya que abarca las cuencas de los embalses Yguazú y Acaray (Dptos. de Caaguazú y Alto Paraná).

Es muy importante mencionar que, además de lo detallado precedentemente, el departamento sufrió además una baja en cuanto a la cantidad de rodados a su cargo, atendiendo a que actualmente el móvil 1393 se encuentra a cargo de otra unidad administrativa por decisión de la superioridad.

Por lo expuesto y, salvo mejor parecer, se solicita encaminar a donde corresponda, la adquisición de un móvil oficial de ANDE, a fin de contar con una herramienta más que hará posible cumplir eficientemente (en tiempo y forma) las tareas previstas a campo.

Atentamente,

  
**Ing. José Ferraro**  
**Jefe GA/DGC**

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, buscando la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

A : Dirección de Gestión Ambiental.  
De : Departamento de Gestión de Cuencas  
Objeto : Solicitar la Restitución de Móvil 1393  
Referencia : Equipos y Vehículos donados por JICA  
Lugar y Fecha : Asunción, 12 de marzo de 2020

Señora Directora:

Por el presente documento se solicita a través de sus buenos oficios la restitución al Departamento de Gestión de Cuencas del Móvil 1393 MITSUBISHI MONTERO SPORT del año 2014, color Blanco, de Motor N° 4D56-UCER2258, Chasis N° MMBGYKH40EDOO4769 tipo STATION WAGON, donada por la Agencia de Cooperación Internacional del JAPON – JICA, en ocasión del Proyecto de Fortalecimiento para la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú en Paraguay (año 2013 al 2017)

Tal donación fue *condicionada* para el uso exclusivo de los trabajos en el Proyecto y su continuidad de las tareas que son estructuradas en el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ**.

Al respecto, por Resolución 39143 del 04 de julio de 2017, el Presidente de la ANDE aprueba el Plan Gestión de la Cuenca Hidrográfica del Lago Yguazú (ver anexos), donde el Proyecto mencionado con JICA prosigue en cuanto a la Gestión de la Cuenca del Lago Yguazú y el compromiso de la ANDE en la continuidad de las tareas técnicas, ambientales y sociales.

Este pedido tiene los siguientes sustentos:

- Certificado de Recepción de Equipos Donados, firmados por el Representante de JICA Paraguay y el Presidente de la ANDE donde se menciona que **TODOS LOS VEHICULOS DONADOS** sean
- "... exclusivamente para la ejecución de las actividades relacionadas al Proyecto, por el personal competente" (ver anexos, **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS Y EQUIPAMIENTOS EN CALIDAD DE DONACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROYECTO** y lista de equipos).
- Remisión de la carta del 03 de Agosto de 2017, expediente SG/DSME/09620/17, por parte del Representante Residente **HIDEYUKI YOSHIDA**, donde solicita que los equipos


**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

donados "...sean utilizados de forma correcta, de tal forma a seguir cumpliendo en la contribución al cuidado de la cuenca del Lago Yguazú, motivo por la que se han adquiridos y que en el futuro no sean objeto de críticas por el mal uso de los mismos, **CUANDO EL PROYECTO SEA AUDITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL JAPÓN**", y de la providencia del Jefe de Presidencia, **Ing. Alejandro Takahasi** donde menciona "...dar estricto cumplimiento al uso de los equipos donados".

- Reciente re-estructuración por Resolución N° 43088 del 13 de diciembre de 2019 donde se crean 2 (dos) nuevas secciones al Departamento, dependiente a la nueva Dirección de Gestión Ambiental. Estas nuevas dependencias requerirán de todos los recursos necesarios.

Atentamente.

  
Ing. Oscar Varela  
Dpto. de Gestión de Cuencas

12.03.2020

13:00hs

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

## LISTA DE EQUIPOS

Vehículos y equipamientos donados por la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA) a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) para ser utilizados exclusivamente para las actividades relacionadas al "Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú".

Cant.	Descripción	Marca	Modelo
1	Camioneta tipo Station Wagon, 4x4, Color Blanco, Año de fabricación 2014, Motor No. 4D56-UCER2258, Chassis No. MMBGYKH40ED004769, con sus respectivos accesorios y herramientas	MITSUBISHI	MONTERO
1	Camioneta tipo Station Wagon, 4x4, Color Plata, Año de fabricación 2014, Motor No. 4D56-UCER0613, Chassis No. MIBGYKH0ED004654, con sus respectivos accesorios y herramientas	MITSUBISHI	MONTERO
1	Camioneta tipo Pick Up, 4x4, Color Blanco, Año de fabricación 2014, Motor No. LG4066, Chassis No. MPATFS85JET001760, con sus respectivos accesorios y herramientas	ISUZU	DMAX
1	Lancha, Año: 2014, COLOR: Blanco, con los siguientes accesorios: Un (1) Extintor de incendio con soporte, Seis (6) salvavidas reglamentarios hasta 120 Kg., Un (1) reflector manual para uso nocturno, Un (1) salvavidas circular hombre al agua, Una (1) ancla de hierro y cabo de seda, Una (1) carpa cobertor para cubrir y resguardar la embarcación, Un (1) cubre sol desmontable, Un (1) sonar con GPS. (No tiene)	ALUMICAVEL	PIRA 190
1	Motor fuera de borda (No tiene)	YAMAHA	60 FETO
1	Fotocopiadora Multifuncional Color: Negro, Año: 2014 -- tiene	KYOCERA	TASK alfa 3051ci
3	Desmalezadora, Año: 2013, con los siguientes accesorios: Una (1) Cuchilla de corte, Una (1) Ranura de traba de la cuchilla de corte, Una (1) Placa interior, Una (1) Placa exterior, Un (1) Protector de la tuerca, Una (1) Tuerca de fijación de la cuchilla, Un (1) Protector de cabeza con visera (Marca STIHL), Un (1) Protector de piernas (Marca STIHL).	NAKASHI	L431M



No. *P. 1111*

Asunción, 3 de Agosto de 2017

Señor  
Ing. Víctor Romero Solís, Presidente  
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  
Presente

Ref: Sustentabilidad del "Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú"

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se dirige a Usted, con el objeto de agradecer por el apoyo permanente a las actividades del "Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú", que ha sido ejecutando entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la JICA, culminando a fines del mes pasado.

Al respecto, solicitamos tomar las medidas correspondientes para seguir las actividades del proyecto en especial la aplicación del "Plan de Gestión de Cuenca Hidrográfica del Lago Yguazú" que es uno de los principales productos del Proyecto, y de esa forma lograr la sustentabilidad del proyecto, involucrando a las instancias que se han formado como las Plataformas del Nivel Municipal, entre otros.

Además de lo mencionado, solicitamos que los equipos donados en el marco del proyecto sean utilizados de forma correcta, de tal forma a seguir cumpliendo en la contribución al cuidado de la cuenca del Lago Yguazú, motivo por la que se han adquiridos y que en el futuro no sean objeto de críticas por el mal uso de los mismos, cuando el Proyecto sea auditada por la Contraloría General de Japón.

Agradeciendo desde ya su atención, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

**ANDE - Mesa de Entrada**

Exp. SG/DSME/ **09620** Hora: *11:30*

Fecha: **04 AGO 2017** Encargado: *LEOPOLDINA GIMENEZ*

Pásele a	GT <input type="checkbox"/>	GC <input type="checkbox"/>	GF <input type="checkbox"/>	SG <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
	GP <input checked="" type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>	DCP <input type="checkbox"/>	DRM <input type="checkbox"/>	DD <input type="checkbox"/>
	DP <input type="checkbox"/>	DTE <input type="checkbox"/>	DSA <input type="checkbox"/>	DR <input type="checkbox"/>	

Obs. *A su atención*

Fecha: **04 08 17** Firma: *Lic. GRACIELA YGUA*  
Secretaría General

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON  
Oficina en Paraguay

*Y Y S*  
**HIDEYUKI YOSHIDA**  
Representante Residente



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG/0620/117

Gabinete de Presidencia		Fecha: 07/08/17	Hora:
PR <input type="checkbox"/>	GF <input type="checkbox"/>	GC <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>
SG <input type="checkbox"/>	GT <input type="checkbox"/>	AD <input type="checkbox"/>	DCP <input type="checkbox"/>
DR <input type="checkbox"/>	DTE <input type="checkbox"/>	GPDEG <input type="checkbox"/>	PRCA <input type="checkbox"/>
GROC <input type="checkbox"/>	GROCI <input type="checkbox"/>	GRONJ <input type="checkbox"/>	GRONC <input type="checkbox"/>

Con riesgo de dar estricto cumplimiento al uso de los equipos donados por la JICA cuya custodia corresponde al Dpto. Cuas Hidrográficas y Arce Protegidos.

Ing. Alejandro Takahasi  
Jefe de Gabinete de Presidencia

Quilmes, 08/08/17 13:40

SECRETARIA

Ing. Rocío Vely  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL

Al Departamento de Gestión de Cuas Hidrográficas y Arce Protegidos  
Señor Jefe:

A su atención la providencia que antecede con riesgo de su cumplimiento.  
Atentamente,

Ing. Rocío Vely  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL  
08.08.17

MISIÓN DE LA ANDE:  
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



Asunción, de Diciembre de 2014

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE EQUIPO DONADOS

El suscrito abajo firmantes, en representación del Administración Nacional de Electricidad (ANDE), certifican que los vehículos y equipamientos detallados en el anexo I, han sido recibidos en calidad de donación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para ser utilizados exclusivamente para las actividades relacionadas al "Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú".

Asimismo, serán asignados y utilizados según se indica en ANEXO II, exclusivamente para la ejecución de las actividades relacionada al Proyecto, por el personal competente.

Los vehículos y los equipamientos han sido debidamente revisados, por lo que se dan por aceptado, según las condiciones descritas.

---

Lic. Makoto Taniguchi  
Representante Residente  
JICA

---

Ing. Victor Romero Solís  
Presidente  
ANDE

**CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS Y EQUIPAMIENTOS EN CALIDAD DE DONACION PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZU".**

1. Los vehículos y los equipamientos servirán para apoyar exclusivamente las actividades de "Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú".
2. Los vehículos y los equipamientos deberán permanecer en las instalaciones de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)** o lugar asignado, y ser entregados al personal responsable de las actividades del Proyecto para el respectivo uso, de acuerdo al objetivo para la cual ha sido asignado.
3. La **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, debe utilizar los vehículos y los equipamientos con responsabilidad, exclusivamente para las actividades del Proyecto arriba mencionado. En ningún caso se podrá prestar ni donar a algún tercero.
4. La **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, proporcionará el presupuesto necesario para los trámites de transferencia de los vehículos, seguro de los vehículos, la colocación del logo institucional para los vehículos, servicios de chofer para los vehículos, combustible para los vehículos y equipamientos, mantenimiento y/o reparación de los vehículos y equipamientos donados, entre otros que atañen al uso eficiente de las mismas.
5. La **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, será responsable de vigilar, cuidar y mantener en buen estado los vehículos y equipamientos entregados.

-----/-----